

Señor Jorge Marcos Palomino Rodríguez
Coordinador Grupo Licenciamiento, permisos y autorizaciones ambientales
Corporación Autónoma Regional de la Guajira

Berna, Berlín, Londers, 31 de Julio 2018

SOLICITAMOS ANULAR LA ENTREGA DE NUEVAS CONCESIONES DE USO DE AGUA SUBTERRANEAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO A LA EMPRESA CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN

Estimado Señor Jorge Marcos Palomino Rodríguez

Reciba un cordial saludo por parte de las organizaciones internacionales aquí firmantes. El día de hoy nos dirigimos hacia usted por constar con preocupación que el emprendimiento minero de carbón operado por la empresa Carbones del Cerrejón Limited, solicitó nuevas concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico.

Según Corpoguajira, el río Ranchería se caracteriza por ser la fuente de agua más importante en el departamento de La Guajira, jugando un papel determinante para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos en su cuenca, sirviendo además como fuente de agua para el desarrollo de actividades domésticas, recreativas, culturales, espirituales, agropecuarias e industriales (Ibid., 2008). Para 2016, Corpoguajira estima un aproximado de 450.000 personas que dependen directa e indirectamente de las aguas que provee su cuenca (Corpoguajira, 2016).

Sin embargo, como bien lo indican los mismos informes de sostenibilidad de la empresa Cerrejón:

“La variabilidad climática de los últimos años, con tendencia a extremar las sequías, ha acentuado la escasez del agua en La Guajira. Entre otros, este hecho se ha reflejado en una menor disponibilidad de este recurso en las fuentes superficiales y subterráneas. Esta es precisamente la situación en la cuenca del río Ranchería, principal cuerpo de agua de La Guajira (...)” (Informe sostenibilidad Cerrejón 2016, p.26).

En su estudio del 2014, el IDEAM caracterizó la península de la Guajira como una de las zonas del país más vulnerables frente a la variabilidad climática, y por sus índices de aridez una de las regiones con mayor déficit hídrico, categorizada consecuentemente como “altamente deficitaria”.

Si a esto le añadimos el hecho que la minería de carbón en general y la de las empresas que constituyen a Carbones del Cerrejón en particular, han sido señaladas en varios

estudios de acelerar el cambio climático¹, generar daños socio-culturales², generar riesgos e impactos en salud³, deforestar las cuencas y áreas intervenidas, sobreexplotar el recurso hídrico superficial y subterráneo⁴, no consideramos oportuno entregarle nuevas licencias de explotación del recurso hídrico a la empresa Carbones del Cerrejón.

Le quisiéramos además recordar que para la Corte Constitucional los objetivos del Acuerdo de París en pro de mitigar el calentamiento global y ejercer acciones contra el cambio climático se encuentran acordes con la jurisprudencia constitucional, la cual ha dado relevancia a los principios de prevención y precaución, los cuales exigen implementar las acciones necesarias y adecuadas para mitigar o prevenir daños al medio ambiente (Sentencia C-048/18).

En el marco de la sentencia SU 698/17, la Corte Constitucional a su vez ordenó que la mesa técnica interinstitucional⁵ realice un estudio técnico completo que ofrezca una respuesta informada a las incertidumbres e interrogantes sobre los impactos ambientales y sociales del proyecto de modificación parcial del cauce del Arroyo Bruno, que podría en nuestra opinión ofrecer información relevante acerca de los acuíferos que se verían afectados por

¹ Vea: Climate Accountability Institute (2017): <https://b8f65cb373b1b7b15feb-c70d8ead6ced550b4d987d7c03fcdd1d.ssl.cf3.rackcdn.com/cms/reports/documents/000/002/327/original/Carbon-Majors-Report-2017.pdf?1499691240>

Douglas Starr (25/8/2016) en Sciencemag: <http://www.sciencemag.org/news/2016/08/just-90-companies-are-blame-most-climate-change-carbon-accountant-says>

² Vea: CINEP (2016): Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de la Guajira, http://cinep.org.co/images/institucional/informes_especiales/Informe_Especial-Mineria_La_Guajira.pdf

Cinep (2015): Barbaros Hoscos – Historias de la (des) territorialización de los negros de la comunidad de Roche <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161102010122/20150202.barbaroshoscos.pdf>

³ Vea: El Espectador (14/1/2014): <https://www.elespectador.com/noticias/salud/colombia-no-ha-contado-sus-enfermos-carbon-articulo-469088> ; Hendryx / Palmer et al. (2010): Consequences of mountain top coal mining, Science 2010, 327, p. 148-49; Hendryx, Personal and family health in rural areas of Kentucky with and without mountaintop coal mining. Journal of rural health 2013, Vol. 29, p.79-88; Jesús Olivero Verbel (2014), Efectos de la Minería en Colombia sobre la Salud Humana, p.13. 38. Vea: Pless-Mulloli et. al. (2000): Living near opencast coal mining sites and children's respiratory health, en Occupational and Environmental Medicine 2000, Vol. 57, p. 145-151;

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1739923/> ; Bakonyi et al., Air pollution and respiratory diseases among children in the city of Curitiba, Brazil, Revista Saúde Pública 2004, Vol. 38 No. 5, p. 695-700. http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0034-89102004000500012&script=sci_arttext&tIng=en

⁴ Vea: Censat (2016): Informe de verificación arroyo Bruno. Posibles impactos de su desviación : <http://censat.org/es/publicaciones/informe-de-verificacion-arroyo-bruno-posibles-impactos-de-su-desviacion> y Terrae (2016): Consideraciones ambientales acerca del proyecto carbonífero de El Cerrejón https://docs.wixstatic.com/ugd/302d3c_3c9556e80e5d411688538bf4f9bdf8f1.pdf

⁵ la mesa interinstitucional se instaló en el marco de la sentencia la decisión del Tribunal Contencioso de La Guajira del 2 de mayo de 2016 así como con la del Consejo de Estado del 13 de octubre del mismo año (Rad. 44-001-23-33-002-2016-00079-00) y está integrada por: el Ministerio del Interior- Dirección de Consulta Previa-; el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-; Carbones de Cerrejón Limited; la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-; la Agencia Nacional Minera -ANM-; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural (INCODER)¹; el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Departamento de La Guajira; el Municipio de Maicao; el Municipio de Albania; la Defensoría del Pueblo; la Procuraduría General de la Nación; la Contraloría General de la República y el Servicio Geológico Colombiano –SGC-

la entrega de nuevas licencias de uso de agua. De lo que nos ha informado la sociedad civil organizada de la Guajira, no se tiene conocimiento alguno de aquella información básica, ni del uso y aprovechamiento previsto del agua de los pozos, volúmenes solicitados (l/s), ni de la calidad del recurso hídrico, ni información precisa del acuífero que va ser nuevamente intervenido, ni disponen de información sobre el balance hídrico que hace/no hace Corpoguajira en la cuenca del río Ranchería ante los escenarios de cambio climáticos previstos a mediano y largo plazo.

Para poder garantizar condiciones mínimas de participación ciudadana, vemos indispensable que aquella información básica sea accesible para la sociedad civil de la Guajira y que su entidad como autoridad ambiental de la región ofrezca los espacios pertinentes para asegurar que se puedan tomar decisiones basadas en conocimientos.

Ante lo expuesto, le solicitamos cordialmente de temporalmente anular la entrega de nuevas concesiones de uso de agua subterráneas a la empresa Cerrejón.

Cordialmente,



Stephan Suhner, Grupo de Trabajo Suiza Colombia, Berna

Richard Solly, London Mining Network

Colombia Solidarity Campaign

Prof. Jens Schanze, Technische Hochschule Deggendorf

Seb Muñoz, War on Want, Londres

Alexandra Huck, kolko - derechos humanos por Colombia, Berlin

Alejandro Pacheco Zapata, Oficina Ecumenica por la Paz y la Justicia, Munich

AG Bergbau und Menschenrechte in Kolumbien, Berlin

Steve Striffler, Director, Labor Resource Center, University of Massachusetts, Boston

Scarlet Hall, Coal Action Network, UK

Heiko Holtgrave, Initiative Dortmund-Kolumbien

Louise Winstanley, ABColombia, Londres

Bernd Liefke, Hamburger Energietisch Hamburg

attac Germany, energy climate environment group attac.de, Frankfurt

Multiwatch, Bern

Emma Banks, Vanderbilt University

Avi Chomsky, Salem State University